Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

144/2002

MARCATILLI TITO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de diciembre de 2019.- PRR

No obstante la presentación de mero trámite efectuada en el cuaderno de prueba actora, siendo que la copia digital fue correctamente incorporada al principal, habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado en fs. 433 y sin perjuicio de la vigencia de la pieza agregada a fs. 431, corresponde proveer la presentación de fs. 432:

Hágase saber a la demandada lo manifestado en la pieza a despacho a sus efectos.

Asimismo, procédase a incorporar en el sistema Lex 100 el cuaderno de prueba actora al principal.-

NOTA: En la misma fecha se dio cumplimiento con lo ordenado en el auto que antecede. Conste.-

Fecha de firma: 27/12/2019
Firmado por: MARIA FLORENCIA MILLARA, SECRETARIA FEDERAL

#16235127#253549232#20191227083109542